

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Modificar las Resoluciones Nros.

a) 2396/98, en el sentido que, en lugar de la señorita María Sol Muñoz que renunció, se contrate a la señorita Verónica BORGARO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1.

b) 2697/98, en el sentido que, en lugar del señor Juan Gustavo Hourcade que renunció, se contrate al señor Hugo Eduardo ACERENZA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

c) 2942/98, en el sentido que, en lugar del señor Guillermo Adolfo Corvalán que renunció, se contrate al señor Carlos Guillermo SAYAGO, con una categoría de oficial mayor y a la señorita María José PANTORRILLA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Centro de Cómputos de Santiago del Estero.

2°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de los contratos dispuesta por Resoluciones Nros. 814/98, 960/98, 1047/98, 1061/98, 1068/98, 1151/98, 1257/98, 1356/98 y su modificatoria N° 1994/98, 1358/98, 1360/98, 1565/98 y 1651/98, hasta el 31 de mayo de 1999.

3°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir el contrato, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, a 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10.

4°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir el contrato, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 1999, al doctor Carlos Gabriel ROCCA MONES RUIZ

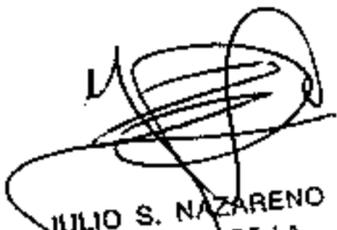
-//-

con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Campana.

5°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo dispuesto en los puntos 2°, 3° y 4° de la presente, con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo, efectuar el control presupuestario correspondiente.-

6°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación -anexos I y II- concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente resolución a los expedientes nros. 240/90, 998/90, 42/93, 165/93, 1202/96, 25853/96, 27455/96, 10-16556/97, 10-28102/97, 10-28110/97, 10-06537/98, 10-14952/98, 10-30677/98, 10-31456/97, 10-32544/98, 10-32624/97 y 10-33053/98. Cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION